



MORELOS
PODER EJECUTIVO

P 0197



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Area:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/013/2013

Cuernavaca, Morelos; a 09 de enero de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. G. JEANET HERRERA MORO OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE.

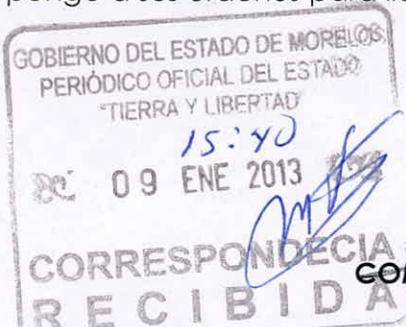
ACUSE

En atención a su oficio número SC/DGCyDA/006/2013, recibido con fecha ocho de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

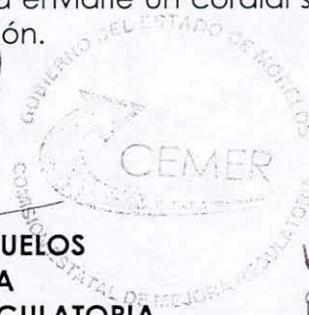
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Recibi orig.
09-01-2013
Karla Cardoso
Dir. de - Norm.
y Sit. - Pdf.

C.C.P.-G.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin.
Archivo/Mutuario
SSP/EBO/SDO/mebg

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://www.e-morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>

